UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA IP-01-02
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día ocho de enero del dos mil veintiuno, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna, Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Sur y Apoderado Legal de esta institución, en representación del M.C. José Javier López Jackson Director de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de renovación de los contratos de arrendamiento de equipo, servicio de monitoreo y video vigilancia en las Unidades Regionales de Culiacán, Guasave y Los Mochis en la Universidad Autónoma de Occidente.

III. Revisión, Análisis y Aprobación en su caso de la contratación de los servicios de asesoría, representación y gestión Legal de la estación de Radio de la Universidad Autónoma de Occidente.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos,

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.

II.- Siguiendo con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez comenta a los presentes que para poder tener debidamente resguardados los bienes de la Universidad Autónoma de Occidente, así como la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo de las Unidades Regionales de Los Mochis, Guasave y Culiacán, se tienen instalados sistemas de Seguridad que permite mantener en constante vigilancia las instalaciones y el perímetro de las mismas, parte de ese equipo se tiene en arrendamiento con la empresa SENSOR SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. (Aprobado en Acta de sesión Ordinaria # 18 del Comité de fecha 7 de Agosto del 2017) por lo que se requiere seguir con el arrendamiento del mismo. Dichos servicios serán cubiertos por Recursos Propios. El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, menciona que de acuerdo con la cláusula correspondiente al incremento que tendrían los contratos en caso de renovarse, esta refiere a que será de acuerdo a la variación del índice inflacionario del año inmediato anterior, según el Comunicado de Prensa núm. 006/21 con Fecha del 7 de enero de 2021 Publicado por el INEGI, este índice fue del 3.15 % (Anexo I), tomando en cuenta este dato se presenta a consideración de los miembros del comité, el listado de los inmuebles y los importes mensuales de arrendamiento de los mismos.

ARRENDADOR	TIPO DE SERVICIO	VIGENCIA DE	HASTA	IMPORTE TOTAL 2020	IMPORTE TOTAL 2021	DIRECCION
SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	Arrendamiento de equipo de seguridad y Vigilancia	01/01/2021	31/12/2021	$ 55,997.84	$ 57,761.77	Unidades Regionales de Culiacán, Guasave y Los Mochis

En relación a lo anterior y con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público y el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo uno: Se autoriza a contratar a la empresa SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V. para el arrendamiento de equipo de seguridad y Vigilancia en las Unidades Regionales de Culiacán, Guasave y Los Mochis de la Universidad Autónoma de Occidente, por un importe Mensual de $ 57,761.77 (cincuenta y siete mil setecientos sesenta y un peso 77/100 M.N.) el cual será cubierto con recursos Propios, durante el año 2021.

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Art. 52 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
"Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa,

cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se racionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.."

III. Continuando con el orden del día el M.C. Jose Luis Castillo Martinez, comenta a los miembros del comité que la Dirección Radio Universidad Autónoma de Occidente solicita la contratación de servicios profesionales para la representación y gestión legal de la estación de radio que maneja la UAdeO ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaria de Gobernación, ante el Instituto Nacional Electoral y cualquier otra instancia relacionada con el funcionamiento y operación de la Radio incluyendo tramitación de autorizaciones y la contestación de oficios y requerimientos de escritos para dar cumplimiento a las Obligaciones derivadas de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión asi como de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales derivados, sus reglamentos, titulo de permiso y otras disposiciones legales relacionadas; para el cual es necesario la realización del procedimiento de contratación. Esta contratación será cubierta con recursos propios de la Universidad Autónoma de Occidente.

PRESTADOR DE SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO	VIGENCIA DE	HASTA	IMPORTE TOTAL 2021	DIRECCION
PACAM Y ASOCIADOS S.A. DE C.V..	Servicios de asesoría, representación y gestión Legal de la estación de Radio de la Universidad Autónoma de Occidente	01/01/2021	31/12/2021	$13,000.00 más IVA mensuales	dirección de Radio UAdeO

En base a los planteamientos entes señalados y con fundamento en el Artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en base a las cotizaciones presentadas (se anexa tabla comparativa de dichas cotizaciones), se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo Dos: se autoriza la contratación de la empresa **PACAM Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** para los servicios de asesorías mencionados en párrafos anteriores, siendo esta contratación por 1 (un) año, por la cantidad de **$ 13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por periodo mensual.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa

"Artículo 52.- *La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.*

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

IV.-Al no haber asuntos generales que tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

V.- Acto seguido, se procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria IP-01-02 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.